MUNICIPIO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN	mipg Modelo integrado de planeación y gestión	FM-025 Versión 3 Fecha: 17-12-2024

FECHA PRESENTE ACTA	miércoles, 19 de febrero de 2025		
CONTRATO	100.17.4-08-2024	**FECHA**	jueves, 14 de noviembre de 2024
OBJETO:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MONTAJE E INSTALACION Y DESMONTE, INCLUYE SUMINISTRO DE FIGURAS DECORATIVAS ALUSIVAS A LA NAVIDAD COMO ATRACTIVO TURISTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE BOYACA - BOYACA 2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO	$61.200.000,00		
CONTRATISTA:	PROCUIMA LTDA		
SUPERVISOR	ING. ELVIA MARIA ROJAS GARCIA		
FECHA DE INICIACIÓN	jueves, 21 de noviembre de 2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)	CINCUENTA (50) DIAS		
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO	enero 10, 2025		

En las oficinas de Secretaría de Planeación del municipio de Boyacá se reunieron, ING. ELVIA MARIA ROJAS GARCIA, Secretaria de Planeación y Obras Publicas como Supervisor del contrato 100.17.4-08-2024 y PROCUIMA LTDA como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación de las actividades contempladas dentro del contrato en mención previa las siguientes consideraciones:

1). Que el dia jueves, 14 de noviembre de 2024 se suscribió CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIAN° 100.17.4-08-2024

2). Que el acta de inicio se suscribió el jueves, 21 de noviembre de 2024

3). Que el contratista cumplió parcialmente con las actividades contempladas en el contrato 100.17.4-08-2024 actividades que fueron pactadas en el contrato en mención, de conformidad con el acta y recibido final a satisfacción No. FINAL de fecha viernes, 10 de enero de 2025

4). Que por lo anterior, es procedente la liquidación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que establece que la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del plazo que acuerden las partes para el efecto.

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado, de común acuerdo el contrato de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 100.17.4-08-2024 a partir del miércoles, 19 de febrero de 2025 toda vez que se recibió a parcialmente las actividades contempladas dentro del proceso contractual.

SEGUNDO: Liquidar el CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 100.17.4-08-2024 suscrito entre PROCUIMA LTDA identificado con cedula de ciudadanía No. 804005718 y EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, a partir del miércoles, 19 de febrero de 2025 para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor del contrato	$61.200.000	
Valor adicional contratado	$0,00	
Anticipo		$0,00
Amortización del anticipo		$0,00
Sumatoria actas parciales		$47.531.136
Valor a pagar presente acta		$9.321.504
Saldo a favor del municipio		$4.347.360
SUMAS IGUALES	**$61.200.000**	**$61.200.000**

TERCERO: Ordenar a la Secretaria de Hacienda el pago final por un valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($9.321.504), a favor de PROCUIMA LTDA identificado con Nit. 804005718, en su calidad de CONTRATISTA.

CUARTO: Del Contrato de Obra No. 100,17.4-08-2024 queda un saldo a favor del municipio de BOYACA por un valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($4.347.360), toda vez que la actividad 4 "Elaboración e Instalación De Pesebre Navideño Con 5 Figuras (María, José, Niño Jesus, Vaca, Buey, 2 Ciervos), Elaboradas En Material Reciclado Y Forradas En Papel, Impermeabilizado Y Pintado, Iluminación Navideña Con 6 Reflectores Y Manguera Led En Contorno De Las Figuras" no cumplio con las especificaciones tecnicas exigidas en el contrato.

QUINTO: Las partes manifiestan que aceptan la terminación y liquidación bilateral del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

ING. ELVIA MARIA ROJAS GARCIA
SUPERVISOR - SECRETARIA DE PLANEACION

PROCUIMA LTDA
R/L MARLON CAPACHO FUENTES
CONTRATISTA

Ing. RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO
ALCALDE MUNICIPAL